

# Alarma en Abamia

Juan F. Casero Lambás

Santa Eulalia de Abamia, en Corao, está siendo devastada por una intervención administrativa errónea y desafortunada, que puede destruir o alterar de forma irreversible los restos históricos del más venerable monumento románico de la Monarquía astur, construido sobre el anterior sitio donde fue enterrado el rey Pelayo en 737. Sus muros exteriores de sillar de piedra y mampostería del siglo XIII - cubiertos durante siglos por una pátina de musgo y líquenes de conmovedora belleza- han sido ahora revestidos de estuco ocre dorado -como en un vulgar chالé adosado- porque un restaurador al servicio de la diócesis cree innovador devolver al templo una imitación de la que supone fue su carga original hace ocho siglos. En Abamia un enlucido de mortero en color oro, de calidad estética y constructiva muy inferior a la piedra, puede ocultar para siempre el soporte pétreo auténtico del siglo XIII. Es como recubrir Santa María del Naranco o la Catedral de Oviedo de yeso gualda en nombre de una restauración «historicista» -como la de Carasona en el siglo XIX por Violet-le-Duc-, o restaurar los brazos a la Venus de Milo o a la Victoria de Samotracia, haciendo perecer la obra de arte auténtica, conservada durante siglos.

La aberrante restauración de Abamia atenta contra la conciencia histórica de Asturias. Para el gran Cesare Brandi, la restauración es un «momento metodológico de reconocimiento de la obra de arte en su consistencia física y en su doble polaridad estética e histórica». El recubrimiento de Abamia ni es exigido por su conservación física ni es una solución estética. La denominada por Brandi «instancia histórica» exige conservar la obra auténtica, en su estado actual. El artículo 9 de la Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos (Venecia, 1964) establece: «La restauración es un proceso que debe tener un carácter excepcional. Su fin es conservar y poner de relieve los valores formales e históricos del monumento y se funda en el respeto a los elementos antiguos y a las partes auténticas. La restauración debe detenerse allí donde comienzan las hipótesis». La Carta defiende las obras monumentales de los pueblos: «La humanidad (...) las considera patrimonio común y se reconoce responsable de su salvaguardia ante las generaciones futuras. Estima que es su deber transmitir las en su completa autenticidad».

A la devastación exterior de Abamia se suma una excavación arqueológica incompleta e imprudente -por poner en peligro el yacimiento-, en la que se han hallado ladrillos y tejas romanos junto a una estela vadiniense, tres tumbas exteriores del siglo IX datadas hacia 870 por carbono 14 y un conjunto interior de tumbas bajomedievales que es indicio de la existencia de un templo anterior al actual, al que habrían estado adosadas las tumbas en el exterior -según el uso de la época-, como estuvo la del rey Pelayo al inicio, según dice en la relación de su «Viaje» Ambrosio de Morales (1572). La existencia de ese templo y la inhumación sería coherente con la Crónica Albeldense, que afirma la existencia en Abamia en el año 737 de un monasterio benedictino. El marqués de Monsalud identificó Abamia como Abellania, el monasterio en que fue recluido el rey Alfonso II el Casto en una sublevación («Boletín Real Academia Historia», 17 noviembre de 1905). La excavación ha sido acompañada de interpretaciones históricas desenfocadas. El hecho de que las laudes de piedra dedicadas al rey Pelayo y a la reina Gaudiosa no sean originales -hecho ya reconocido antes- ha llevado a un arqueólogo funcionario público a calificar de leyenda o mito el hecho de que Abamia haya sido el primer enterramiento de los reyes, como si una arqueología incompleta fuese la única fuente de la historia. El que las laudes sean posteriores siempre fue interpretado como testimonio tardío de una tradición secular verificada por documentos. La Universidad de La Sorbona acaba de publicar «Los enterramientos de los reyes de León y Castilla hasta Sancho IV», de Raquel Alonso, que afirma la existencia de las tumbas de Pelayo y Gaudiosa en Abamia, teniendo por fuente al obispo Pelayo en el siglo XII: «Et sepultus cum uxore sua, regina Gaudiosa, territorio Cangas in ecclesia sancte Eolalie de Velampnio fuit» («Y fue sepultado con su esposa la reina Gaudiosa, en el territorio de Cangas, en la iglesia de Santa Eulalia de Velamio»). En 1921 Barrau-Dihigo criticó al obispo Pelayo por falsear datos para enaltecer su diócesis, pero Ramón Menéndez Pidal no duda de lo que dice de Abamia, corroborado por el hecho de que en tiempo de Fernando III el Santo (1201-1252), su hijo -quien luego sería Alfonso X el Sabio- trasladó los restos de Abamia a Covadonga, como confirma una donación real en 1270 (Ballesteros Beretta, «Alfonso X

el Sabio», Salvat, 1963) y lo atestiguan Tirso de Avilés («Armas y linajes de Asturias y otras antigüedades del Principado», 1580), Yepes («Crónica general de la Orden de San Benito», 1609), Carvallo («Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias», 1695) y Trelles («Asturias ilustrada», 1760).

Abamia, antes de ser panteón real, fue una necrópolis megalítica vadiniense, asociada al tejo, como prueban Frassinelli y Soto Cortés en el siglo XIX. Es impropio que en una autodefensa exculpatoria los restauradores desacrediten el bien a restaurar. Sería grave que actuaran de mala fe. En el colmo de la aberración han excavado una zanja de 17 metros de longitud y 40 centímetros de profundidad que ha seccionado parte de las raíces superficiales del tejo acaso milenario al oeste del templo, violando el decreto 145/2001 de 13 de diciembre sobre plan de manejo del tejo, que obliga a promover «la declaración como monumento natural de los árboles o formaciones que por sus características merezcan una protección especial», y exige evitar «la apertura de zanjas u hoyos de cualquier tipo que puedan dañar o cortar las raíces». La evaluación de impacto ambiental es preceptiva. Desde febrero de 2007 la Asociación Cultural «Abamia» intenta evitar la consumación del desastre; ha solicitado el apoyo del profesor Antón Capitel y estudia convocar un congreso. El presidente Areces y el obispo Osoro deben paralizar de forma urgente las obras en la iglesia de Abamia -propiedad de la diócesis-, confeccionar un plan director con creación de un comité científico al máximo nivel en Europa y tramitar su inclusión como patrimonio mundial de la Unesco junto al Prerrománico. El viento de otoño hace gemir a piedras y tejos susurrando «¡noli me tangere!». Como dice Octavio Paz, «las piedras son tiempo». El tiempo de Abamia es el remanso del oscuro origen milenario de Asturias, de la nación hispana y de Europa.

CASERO LAMBÁS, Juan F., “Alarma en Abamia”, artículo publicado en el diario *La Nueva España*, Oviedo, 30 de noviembre de 2007, año LXXI, núm. 23.337.